LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2021
"ADQUISICIÓN DE ANFOTERICINA B LIPOSOMAL PARA EL MSPYBS" – ID N° 388.270

En la ciudad de Asunción de la República del Paraguay, a los 23 días del mes setiembre de 2021, siendo las 10:00 horas, se inicia la Reevaluación de Ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

El proceso cuenta con Resolución D.G.A.F. N° 136/2021 de fecha 26/04/2021 *"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2021 "ADQUISICIÓN DE ANFOTERICINA B LIPOSOMAL PARA EL MSPYBS"* – ID N° 388.270.

Para tal efecto, conforme notas obrantes en el expediente y en virtud a la mencionada Resolución, se designan a las siguientes personas para conformar el Comité de Evaluación de Ofertas:

- **Lic. Carlos Cáceres,** Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas
- **Dra. Elsa Avelina Escalante Dávalos,** Representante del Instituto Nacional de Ablación y Trasplante (INAT).

ANTECEDENTES:

Resolución S.G. N° 610/2021 del 17 de agosto del 2021, que adjudica el proceso Licitatorio.

Nota SCAVONE HERMANOS S.A., el 25 de agosto del 2021, donde solicita Reconsideración de la Adjudicación.

Dictamen el A.J. N° 1708/202, recomienda dar lugar al Recurso de Reconsideración.

Resolución S.G. N° 709/2021 del 10 de setiembre del 2021, *"Por la cual se da lugar al recurso de reconsideración interpuesto por la empresa SCAVONE HERMANOS S.A., dejando sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución S.G. N° 610/2021 y retrotrayendo el proceso a la etapa de evaluación de ofertas".*

En tal sentido, este Comité conformado para este efecto, realiza la reevaluación de ofertas, en la cuestión controvertida, quedando los demás términos del Informe de Evaluación invariables salvo los siguientes puntos que serán desarrollados a continuación:

1. SOLICITUDES DE DOCUMENTACIONES FORMALES Y ACLARACIONES:

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; durante el proceso de reevaluación, el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a las ofertas presentadas en los siguientes términos:

SCAVONE HERMANOS S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 736/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
• Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**) • Para productos importados copia legalizada y/o apostillada del certificado libre venta (CLV) o certificado de producto farmacéutico (CPP) del producto ofertado vigente de origen o de procedencia que acredite la comercialización del producto.	Presenta en fecha 12/07/2021
Se solicita según Nota DLIC 774/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Dra. Elsa Escalante D.
Terapia Intensiva - Adultos
Reg. Prof. 9918

Conforme al formulario de declaración de miembros accionistas presentado en vuestra oferta obrante a fs. 87 al 91 de autos y el A.I N° 39 y 38 "Acción de Inconstitucionalidad" solicitamos la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19 de las siguientes personas: ○ **Alcides Ferreiro** ○ **Domingo Scavone Messina** ○ **Juan Francisco Scavone Oddone** ○ **Annamaria Laurini** ○ **Adriana María Rodríguez Marini** ○ **Esperanza Rodríguez Marini** ○ **Gabriela Rodríguez Marini** ○ **Marta Susana Rodriguez Marini** ○ **Renata Maria Ruoti Balmelli** ○ **Constanza Maria Ruoti Balmelli** ○ **Francesca Maria Scavone Giagni** ○ **Francesco Pablo Boggino Scavone** ○ **Giovanni Pablo Boggino Scavone**	Presenta en fecha 14/07/2021

Se solicita según Nota DLIC 1206/2021

Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Sobre el requisito: Carta Poder otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta poder del fabricante a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente. Presentar la Constancia de inscripción en el Registro Público de Comercio del documento extendido por el fabricante a favor de LKM PARAGUAY S.A.	Presenta en fecha 07/10/2021
Folletos, catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	Presenta en fecha 07/10/2021

PROSALUD FARMA S.A.

Se solicita según Nota DLIC 737/2021

Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
• Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**) • Para productos importados copia legalizada y/o apostillada del certificado libre venta (CLV) o certificado de producto farmacéutico (CPP) del producto ofertado vigente de origen o de procedencia que acredite la comercialización del producto. • Carta Poder otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta poder del fabricante a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente. • Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto. • Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas. • Todos los documentos deben de estar traducidos al español. • Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES. • Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS. • Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda. • Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. • El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. • En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos pueden ser comercializado en el país. • Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato. • Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de	Presenta en fecha 12/07/2021

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Dra. Elsa Escobar
Terapia Intensiva - Adultos
Reg. Prof. 9918

almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato. • Para productos importados sintéticos, copia Legalizada y/o apostillada o documentación emitida por el fabricante (debidamente legalizada y/o apostillada) con el link web oficial del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente o certificado de Registro Sanitario vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en el artículo 11 de la Ley N° 3283/07, Agencias reguladoras de la EMA (European Medicines Agency), FDA, Agencias Reguladoras de Referencia (Nivel 4) reconocidas por la OPS.	

Se solicita según Nota DLIC 775/2021

Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Conformidad expresa de adecuar sus precios a la oferta presentada como las más económica según el cuadro a continuación, para de esta manera determinar la correspondencia o no de lo establecido como requisito para la aplicación del Abastecimiento Simultaneo.	Presenta en fecha 14/07/2021

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
1	**Anfotericina inyectable**	**2.703.000**

2. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS:

Según lo establecido en las bases y condiciones del llamado, ser verificó la presentación y cumplimiento de los siguientes documentos:

REF.	EMPRESA	CONSTANCIA SIPE N°
1	SCAVONE HERMANOS S.A.	1648118
2	PROSALUD FARMA S.A.	1648039

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	SCAVONE HERMANOS S.A.	PROSALUD FARMA S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	**C** FS 10 al 12	**C** FS 1 al 3
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	**C** FS 1 al 6	**C** FS 4 al 6
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	**C** FS 8	**C** FS 8
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	**C** Nota respuesta 12/07/21 y 14/07/21 / Dictamen A.J. N° 1708/2021	**C** Nota respuesta 12/07/21
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	**C** FS 8	**C** FS 9
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	**C** FS 8	**C** FS 7
8. Documentos legales		
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**N/A**	**N/A**
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	**C** FS 8	**C** FS 7
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**C** FS 8	**C** FS 7
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**C** FS 8	**C** FS 7

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Dra. Elsa Escalante D.
Terapia Intensiva - Adultos
Reg. Prof. 9918

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	SCAVONE HERMANOS S.A.	PROSALUD FARMA S.A.
8.3 Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A
Cualquier otro documento adicional requerido.		
1. Para productos importados copia legalizada y/o apostillada del certificado libre venta (CLV) o certificado de producto farmacéutico (CPP) del producto ofertado vigente de origen o de procedencia que acredite la comercialización del producto.	C Nota respuesta 12/07/21	C Nota respuesta 12/07/21
2. Carta Poder otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta poder del fabricante a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	C FS 29 al 31 Nota respuesta 07/10/21	C Nota respuesta 12/07/21
3. Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	C FS 24	C Nota respuesta 12/07/21
4. Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	C FS 28	C Nota respuesta 12/07/21
5. Todos los documentos deben de estar traducidos al español.	C	C
6. Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	C FS 14	C Nota respuesta 12/07/21
7. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	C FS 13	C Nota respuesta 12/07/21

3. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITO NRO.	REQUISITOS DOCUMENTALES
REQUISITO N° 1	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.
REQUISITO N° 2	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018, 2019 para contribuyente de IRACIS. Los oferentes con menos de 3 (tres) años de antigüedad, podrán presentar sus Balances Generales y Estados Financieros desde su existencia como empresa. (Para los consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir con los criterios de capacidad Financiera).

EMPRESA	REQUISITO N° 1	REQUISITO N° 2
PROSALUD FARMA S.A.	Cumple FS 9	Cumple FS 10 al 18
SCAVONE HNOS S.A.	Cumple FS 8	Cumple SIPE

El Comité de Evaluación procede a solicitar al Departamento de Asesoría Jurídica - DOC la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
PROSALUD FARMA S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	4,44	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,37	CUMPLE
	RENTABILIDAD	0,83	CUMPLE
SCAVONE HERMANOS S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	2,01	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,30	CUMPLE
	RENTABILIDAD	0,15	CUMPLE

El detalle de lo cálculos realizados, se podrá apreciar en el **ANEXO I**

4. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Dra. Elsa Escalante D.
Terapia Intensiva - Adultos
Reg. Prof. 9918

REQUISITO NRO.	REQUISITOS DOCUMENTALES
REQUISITO N° 1	Copias de contratos ejecutados de provisión de bienes a fines en Medicamentos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 ÚLTIMOS AÑOS 2.018-2.019-2.020.
REQUISITO N° 2	Certificados o Actas de Recepción final de medicamentos donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió

EMPRESA	REQUISITO N° 1	REQUISITO N° 2
PROSALUD FARMA S.A.	CUMPLE FS 30 al 69	CUMPLE FS 70 al 75
SCAVONE HERMANOS S.A.	CUMPLE FS 61 al 80	CUMPLE FS 81 al 86

ÍNDICE: Demostrar la experiencia en Copias de contratos ejecutados de provisión de bienes a fines en Medicamentos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 ÚLTIMOS AÑOS 2.018-2.019-2.020.

EMPRESAS OFERENTES	MONTO TOTAL OFERTADO (Gs.)	25% DEL MONTO OFERTADO (Gs.)	CONTRATOS EJECUTADOS (Gs.)	OBS.
PROSALUD FARMA S.A.	13.550.000.000	3.387.500.000	115.057.418.950	CUMPLE
SCAVONE HERMANOS S.A.	13.515.000.000	3.378.750.000	82.988.225.000	CUMPLE

ÍNDICE: Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción final de medicamentos donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. Dicho documento deberá estar debidamente sellado.

EMPRESA	OBSERVACIÓN
PROSALUD FARMA S.A.	CUMPLE FS 70 al 75
SCAVONE HERMANOS S.A.	CUMPLE FS 81 al 86

5. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	PROSALUD FARMA S.A.	SCAVONE HERMANOS S.A.
1. Balance de los tres años 2017, 2018 y 2019 y/o 2018, 2019 y 2020.	C FS 10 al 18	C SIPE
2. Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda.	C Nota respuesta 12/07/21	C FS 19
3. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	N/A	C FS 22
4. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	C Nota respuesta 12/07/21	C FS 25 al 27
5. En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos pueden ser comercializado en el país.	N/A	N/A

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Dra. Elsa Escalante D.
Terapia Intensiva - Adultos
Reg. Prof. 9918

REQUISITOS DOCUMENTALES	PROSALUD FARMA S.A.	SCAVONE HERMANOS S.A.
6. Folletos, catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	C Nota respuesta 12/07/21	C Nota respuesta 07/10/21
7. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	C Nota respuesta 12/07/21	C FS 20, 23
8. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	C Nota respuesta 12/07/21	N/A
9. Para productos importados sintéticos, copia Legalizada y/o apostillada o documentación emitida por el fabricante (debidamente legalizada y/o apostillada) con el link web oficial del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente o certificado de Registro Sanitario vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en el artículo 11 de la Ley N° 3283/07, Agencias reguladoras de la EMA (European Medicines Agency), FDA, Agencias Reguladoras de Referencia (Nivel 4) reconocidas por la OPS.	C Nota respuesta 12/07/21	C FS 36 al 49

En base al análisis de Requisitos documentales para este criterio, se concluye que:

ÍNDICE: Las empresas oferentes deberán estar legalmente habilitadas para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos.

EMPRESA	OBSERVACIÓN
PROSALUD FARMA S.A.	CUMPLE
SCAVONE HERMANOS S.A.	CUMPLE

6. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado, la representante del INSTITUTO NACIONAL DE ABLACIÓN Y TRASPLANTE (INAT) realizó el análisis del cumplimiento de las especificaciones ofertadas, conforme al siguiente detalle:

ÍTEM	OFERENTE	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MUESTRA	OBS.
1	PROSALUD FARMA S.A.	Anfotericina inyectable	Descripción: Anfotericina B liposomal Concentración: 50 MG Presentación: Vial Presentación de entrega: Frasco ampolla Unidad de Medida: Unidad *El precio ofertado deberá ser igual o inferior al 65 % del precio máximo de venta al público fijado por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria conforme al acta de Fijación de Precios, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS. Margen de preferencia para productos nacionales: Según Ley Vigente.*	Presenta	CUMPLE

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Dra. Elsa Escalante D.
Terapia Intensiva - Adultos
Reg. Prof. 9918

ÍTEM	OFERENTE	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MUESTRA	OBS.
1	SCAVONE HNOS S.A.	Anfotericina inyectable	Descripción: Anfotericina B liposomal Concentración: 50 MG Presentación: Vial Presentación de entrega: Frasco ampolla Unidad de Medida: Unidad *El precio ofertado deberá ser igual o inferior al 65 % del precio máximo de venta al público fijado por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria conforme al acta de Fijación de Precios, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS. Margen de preferencia para productos nacionales: Según Ley Vigente.*	Presenta	CUMPLE

7. DISMINUCIÓN DE CANTIDADES ART. N° 66 DECRETO 2992/19

Conforme lo establece la normativa, *"Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado..."*. Por tanto, es parecer de este comité ajustar las cantidades máximas hasta la previsión total del PAC.

8. ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO

Se ha requerido la aceptación de la adecuación del precio ofertado a la menor oferta, a lo que el participante ha expresado su conformidad, conforme a la respuesta de la consulta detallada en el numeral 1. A continuación, se detalla la distribución del abastecimiento simultáneo:

ÍTEM	EMPRESA	POSICIÓN	PORCENTAJE	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
1	SCAVONE HNOS S.A.	1°	60%	2.703.000	1.500	2.708
1	PROSALUD FARMA S.A.	2°	40%	2.703.000	1.000	1.709

9. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

Las empresas participantes no se encuentran inhabilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).

10. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, ***el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda***:

a) ***Adjudicar el presente Llamado***, a las siguientes empresas según el siguiente resumen:

SCAVONE HERMANOS S.A.										
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Total Mínimo	Total Máximo
1	Anfotericina inyectable	Unidad	VIAL	AMBISOME	EE.UU./ URUGUAY	2.703.000	1.500	2.708	4.054.500.000	7.319.724.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR									**4.054.500.000**	**7.319.724.000**
MONTO MÍNIMO TOTAL: CUATRO MIL CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL. **MONTO MÁXIMO TOTAL:** SIETE MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL.										

Lic. Carlos A. Cáceres
UOTA - DGAF

Dra. Elsa Escalante D.
Terapia Intensiva - Adultos
Reg. Prof. 9918

PROSALUD FARMA S.A.										
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Total Mínimo	Total Máximo
1	Anfotericina inyectable	Unidad	VIAL	ANTOTERICINA B LIPOSOMAL 50 MG.BERGAMO	INDIA	2.703.000	1.000	1.709	2.703.000.000	4.619.427.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR									**2.703.000.000**	**4.619.427.000**
MONTO MÍNIMO TOTAL: DOS MIL SETECIENTOS TRES MILLONES. **MONTO MÁXIMO TOTAL:** CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL.										

RESUMEN FINAL:

N°	EMPRESA	ÍTEMS	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
1	SCAVONE HERMANOS S.A.	1	4.054.500.000	7.319.724.000
2	PROSALUD FARMA S.A.	1	2.703.000.000	4.619.427.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR			**6.757.500.000**	**11.939.151.000**

MONTO MÍNIMO TOTAL: SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL.

MONTO MÁXIMO TOTAL: ONCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL.

Lic. Carlos Cáceres
Dirección General de Administración y Finanzas

Dra. Elsa Avelina Escalante Dávalos
Instituto Nacional de Ablación y Trasplante

Dra. Elsa Escalante D.
Terapia Intensiva - Adultos
Reg. Prof. 9918

Este informe concluye en fecha 08 de octubre del 2021.

ANEXO I - ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 02/2021

ADQUISICIÓN DE ANFOTERICINA B LIPOSOMAL PARA EL MSPYBS" – ID N° 388.270

EMPRESA N° 1 - PROSALUD FARMA S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	120.942.776.193	5,94	208.104.736.221	3,44	199.016.375.853	3,94	4,44	CUMPLE
	Pasivo Corriente	20.366.152.509		60.505.461.299		50.531.260.288			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	52.523.851.142	0,27	152.318.835.272	0,40	167.423.231.303	0,43	0,37	CUMPLE
	Activo Total	192.587.836.801		383.016.193.161		386.150.476.341			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	38.019.170.752	0,91	68.369.235.270	0,84	60.763.123.462	0,75	0,83	CUMPLE
	Capital	42.000.000.000		81.000.000.000		81.000.000.000			

EMPRESA N° 2 - SCAVONE HNOS. S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	194.797.788.586	1,58	182.114.140.060	2,02	210.808.626.843	2,42	2,01	CUMPLE
	Pasivo Corriente	123.357.566.212		90.165.317.354		87.150.578.661			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	124.024.824.894	0,33	115.600.425.527	0,30	113.113.504.215	0,27	0,30	CUMPLE
	Activo Total	380.565.931.130		387.314.095.654		416.893.509.384			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	34.542.795.575	0,18	24.107.609.070	0,12	36.347.831.775	0,16	0,15	CUMPLE
	Capital	190.000.000.000		200.000.000.000		230.000.000.000			

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Dra. Elsa Escalante D.
Terapia Intensiva - Adultos
Reg. Prof. 9918